



Un derecho fundamental

Uno de los principios básicos del sistema democrático está radicado en el derecho de todas las personas a ser leal, veraz y oportunamente informadas. Los periodistas hemos definido así lo que entendemos por "libertad de prensa", valor que uno de los más reputados editores de periódicos de Chile, Alfredo Silva Carvallo, lamentablemente fallecido hace algunos años, calificara como la piedra angular de todos los derechos. Con esa expresión, si quería significar que sin ese bien que es la libertad de expresión, sería imposible siquiera tener fuerza suficiente para exigir la plena vigencia de las otras ansias de igualdad, respeto y justicia a que aspiran las sociedades civilizadas.

Contrario en ese procedimiento, el estudioso analista Hugo Osorio ha presentado su libro "Ley de Prensa, contexto, proceso y evaluación", en un volumen en que agota una investigación académica de muy buen nivel, para estudiar los alcances de las disposiciones aprobadas por el Congreso chileno y que están en vigor desde el año pasado, bajo el número 18.781, y que fue discutida durante una década, provocando lógicos e ilógicos acuerdos y desacuerdos de distintas características. Sobre todo cuando en esas materias siempre hay mucho paño que cortar y se enfrentan no pocos intereses creados.

La obra de Osorio, editada por la Fundación Konrad Adenauer, tiene el mérito de su tremenda objetividad para escarmentar los aspectos positivos y negativos de la ley, los que, mal que les pese a algunos, no es tampoco el paradigma que los chilenos nos mereceríamos después de una larga etapa de transición democrática. Temas como la concentración de los medios de comunicación en pocas manos, la definición y características de lo que debe ser un periodista y situaciones conflictivas como la cláusula de conciencia y el control ético por parte del Colegio de la Orden, los enfoca el autor poniendo todos los antecedentes al frente, con una gran franqueza y lealtad con sus lectores.

Lo que impresiona en el libro de Osorio es comprobar que más allá de los argumentos profesionales esgrimidos por los periodistas y editores de medios, en gran parte de la discusión predominaron las aristas políticas, ciertos prejuicios y, no pocas veces, los ánimos un poco egoístas de trasladar a la legislación experiencias personales o criterios discriminatorios. Por eso, seguramente, esa ley en especial no es todo lo aceptable que uno quisiera, ya que en muchos sentidos solamente sirve para reflexionar que, probablemente, pudo haber sido peor el resultado, sin que esa conformidad signifique una aceptación ciega del conjunto



da ahora nos permitirá revivir algunos conceptos que veíamos tanto sobre los aspectos positivos como por los varios, deficiencias y carencias de la que ha resultado ser Ley de Prensa. Decir que era peor lo que había y que, por lo menos, se aceptó algunas sugerencias formuladas por los profesionales de la información, es una manera muy débil de mostrar realmente lo que muchos sentimos al respecto.

Además de lo ya mencionado, en la legislación actual echamos de menos el reconocimiento explícito del derecho de las personas a ser informadas y, para eso, la obligación legal de las fuentes, especialmente las de carácter estatal, de entregar informaciones sin excusas ni esquivar antecedentes. Pues ocurre que bajo pretextos baladíes se oculta la debida transparencia que debe tener la función pública, incluso desviando la exigencia al hecho de que existe una ley de probidad administrativa. Pero la prensa, lamentablemente, no tiene suficientes instrumentos ni autoridad para utilizar debidamente y de cara al público receptor de los informes periodísticos toda la verdad encerrada en ese exagerado sigilo.

Hay que advertir que desde el periodismo nadie pide que se le dé paso libre para entremetirse en lugares o situaciones que no lealitan por qué estar sometidos al escrutinio público. La privacidad y la confidencialidad de las personas en asuntos determinados que requieren la debida reserva, es indiscutible. Pero cuando se esgrime ese argumento es natural que se respalde tal actitud con una sensata justificación explicativa.

Me ha alegrado de tener en mis manos y leer ese libro de Hugo Osorio y espero el mismo sirva de base para un debate más profundo

Un derecho fundamental [artículo] Emilio Filippi M.

Libros y documentos

AUTORÍA

Filippi, Emilio, 1928-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2002

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Un derecho fundamental [artículo] Emilio Filippi M.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile